

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**VALENCIA NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 651 de 2010, a instancias de don Fernando Rodríguez Infante, contra “Odiel Levante, Sociedad Limitada”, “Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima”, “Trasatlántica Compañía Naviera, Sociedad Anónima”, “Naviera del Odiel, Sociedad Anónima”, “Lajavi Inversiones, Sociedad Limitada”, “Agunsa Europa, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en los que por medio del presente se cita a “Trasatlántica Compañía Naviera, Sociedad Anónima”, y “Lajavi Inversiones, Sociedad Limitada”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 24 de mayo de 2011, a las once cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 19 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.470/11)